

**DECRETO N° 1.063**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

02 JUL 2021

VISTO:

El expediente 02001-0054669-9 del registro del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

El acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones números 944; 945 y 946, de fecha 24 de Junio de 2.021, para la ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes del Poder Judicial, en los términos del Artículo 217 inciso 1) apartado c) de la Ley 10.160 y el Artículo 4 del Decreto N° 517/10 para el fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Laboral y de Circuito, en la Circunscripción Judicial N° 3, de conformidad con la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4.935;

POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Amplíase la Lista de Jueces Subrogantes del Poder Judicial, en los términos del Artículo 217 inciso 1, apartado c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160, que a continuación se detallan:

AMPLIACIÓN LISTA DE JUECES SUBROGANTES PARA EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL; CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL; LABORAL Y DE CIRCUITO:

Circunscripción Judicial N° 3

Doctor PEROSINO CRISTIAN ALBERTO (Clase 1.978 - M.I. 26.160.959)

Doctor BOURNOT ALEJANDRO WALTER (Clase 1.976 — M.I. 25.232.723)

Doctor CHASCO MARTÍN CARLOS (Clase 1.982 - M.I. 29.560.751)

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Roberto Sukerman

